



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 12 de noviembre de 2021



VISTO:

EL CUDAP: EXP-UVM: 1517/2021, mediante el cual la Secretaría de Infraestructura solicita el reconocimiento de gastos por compra de cartelería para disponer en el bloque de aulas taller ubicado en general paz 575, Escuela Normal Dr. Juan Llerena; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Infraestructura solicita el reconocimiento de gastos por compra de cartelería , ploteos y esmerilado de cristales para el bloque de aulas taller ubicado en general paz 575, Escuela Normal Dr. Juan Llerena, donde también comienza a funcionar el Laboratorio Central de Salud.

Que el reconocimiento de gasto se solicito con urgencia debido a la necesidad de contar con señalética en este espacio a inaugurar.

Que se adjuntan a fs. 02 y 03 Factura: Tipo B- de: Lucero Moreno Ricardo Javier, por los trabajos realizados.

Que el Señor Rector, visto lo solicitado por la Secretaria de Infraestructura, autoriza el reconocimiento de gasto según los comprobantes adjunto a fs.2 y 3, remitiendo a Secretaria de Hacienda y Administración para su evaluación de disponibilidad de fondos necesarios, en caso favorable, realice la afectación presupuestaria y prosiga con el trámite. Cumplidas elévase a Oficina de Despacho a los efectos de emitir acto administrativo correspondiente al reconocimiento del gastos.

Que Oficina de Presupuesto adjunta afectación presupuestaria.
Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el reconocimiento de gastos a favor de: LUCERO MORENO, Ricardo Javier, CUIT Nº 20-25695205-0 por un monto total de \$ 34.194,98 (pesos, treinta y cuatro mil ciento noventa y cuatro con 98/100), en virtud de los considerandos expuestos ut supra.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a Secretaria de Hacienda y Administración a efectuar lo dispuesto en el Artículo 1º con imputación a la Partida A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.3.0.0.0000.1.21.3.4 3.0.0.0000 del Presupuesto vigente para esta Universidad.-

ARTICULO 3º.- Notifíquese, publíquese, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION R. Nº689/2021

C/A Claudia Alejandra GRANDO
Directora Contable
A/C Secretaria de Hacienda y Administración RRNº 3/2021
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes